

MCA SA AMERICA SERVICIOS

Vigencia: abril 2025

PARA ATENDER LA OBRA SOCIAL EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

RESUMEN DE LAS NORMAS DE ATENCIÓN

1) Cubre dos (2) prestaciones por mes y afiliado, con previa autorización.

2) Para realizar la primera consulta (01.01), el paciente debe solicitar autorización de la atención en América Servicios al tel 08001222637 o por whatsapp 3412662637. Es decir que el paciente solicita el turno en su O. Social y ésta se comunicará con el profesional para convenir el turno.

3) Para solicitar autorización, se debe confeccionar la ficha odontológica, con los códigos que solicita, todos los datos del paciente (principalmente número de teléfono y DNI) y odontograma completo. Dicha ficha debe enviarse (foto/escáner) través de los siguientes medios:

Email: clientes@americaservicios.com.ar, o whatsapp socios: 3412662637.

4) **CAPÍTULO III:** incluye rx pre y post (conductometría se factura aparte)

DETALLE DE LOS CAPITULOS	CODIGOS	ARANCEL
CAPITULO 1 (CONSULTAS)		
Consultas	0101	\$ 14.409
Consultas de Urgencias	0104	\$ 16.324
CAPITULO 2 (OPERATORIA DENTAL)		
Obturación con amalgama, cavidad simple	02.01	\$ 23.059
Obturación con amalgama, cavidad compuesta	02.02	\$ 26.903
Obturación con amalgama, cavidad compleja	02.03	\$ 32.666
Reconstrucción ángulo dientes anteriores	02.09	\$ 40.349
Restauración estética simple	02.15	\$ 32.577
Restauración estética compuesta	02.16	\$ 40.349
Restauración estética compleja	02.17	\$ 48.416
CAPITULO 3 (ENDODONCIA S/OBTURAC) INCLUYE RXS		
Tratamiento unirradicular	0301	\$ 68.148
Tratamiento multirradicular	0302	\$ 92.488
Biopulpectomía Parcial	0305	\$ 44.756
Necropulpectomía parcial-momificación	0306	\$ 32.666
CAPITULO 5 (ODONTOLOGIA PREVENTIVA)		
Tartrectomía y cepillado mecánico	0501	\$ 26.518
Consulta prevent. periódica, incl.cepillado	0502	\$ 19.216
Detección, control de placa bacteriana	0504	\$ 17.613
Sellantes de puntos y fisuras p/pieza dental	0505	\$ 22.404
Aplicación de cariostáticos en piezas dentales permanentes	0506	\$ 10.239
CAPITULO 7 (ODONTOPEDIATRIA)		
Motivación y fichado	0701	\$ 21.134
Tratamientos de dientes primarios c/formocresol	0704	\$ 32.648
Reducción de luxación con inmovilización dentaria	070601	\$ 48.989
CAPITULO 8 (PERIODONCIA)		

Consulta	0801	\$ 21.134
Tratamiento de Gingivitis marginal crónica	0802	\$ 30.017
Tratamiento periodontitis destructiva leve	0803	\$ 23.058
Tratamiento periodontitis destructiva severa	0804	\$ 30.735
Desgaste selectivo o armonización oclusal	0805	\$ 40.349
CAPITULO 9 (RADIOLOGIA)		
Periapical técnicas de cono corto o largo	090101	\$ 7.122
Bite-Wing	090102	\$ 7.122
Oclusal 6 * 8 cm	090103	\$ 12.495
Media seriada de 7 pelíc. técnicas cono corto	090104	\$ 33.618
Seriadas de 14 pelíc. técnicas de cono corto o	090105	\$ 48.037
Pantomografía	090204	\$ 31.699
Tele-radiografía-cefalométrica	090205	\$ 31.699
CAPITULO 10 (CIRUGIA BUCAL)		
Extracción dentaria	1001	\$ 31.699
Plástica de comunicación buco sinusal	1002	\$ 32.666
Biopsia por punción o aspiración	1003	\$ 26.903
Alveolectomía estabilizadora-6 zonas p/zona	1004	\$ 28.426
Reimplantes dentarios inmediato al traumatismo	1005	\$ 34.576
Incisión y drenaje de abscesos por vía intrabucal	1006	\$ 26.903
Biopsia por escisión	1007	\$ 28.816
Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	1008	\$ 52.740
Extracción dientes retenidos o resto radicular	1009	\$ 76.855
Germectomía	1010	\$ 94.146
Liberación de dientes retenidos	1011	\$ 33.618
Apicectomía	1012	\$ 63.392
Tratamiento de Osteomielitis	1013	\$ 48.855
Extracción de cuerpo extraño	1014	\$ 71.088
Alveolectomía correctiva	1015	\$ 28.426
Frenectomía	1016	\$ 32.666
Gingivectomía	1017	\$ 32.666
Extirpación de epulis	1018	\$ 32.666

*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

**El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación